

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-002-2025

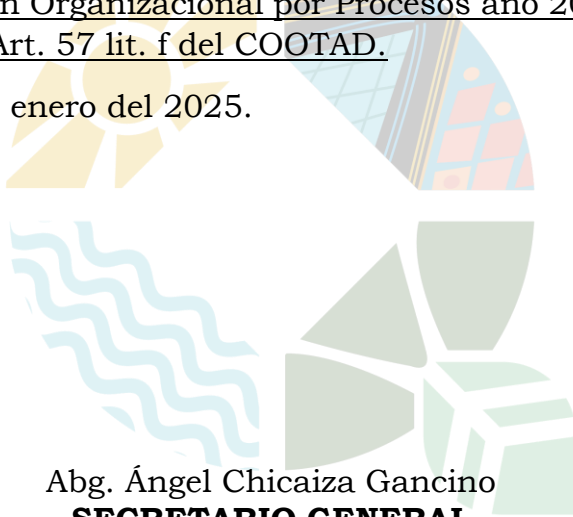
Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 23 de enero del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **SEGUNDO.** - *“Conocer el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos año 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 57 lit. f del COOTAD.”* **DIO POR CONOCIDO:** El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos año 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 57 lit. f del COOTAD.

Quinsaloma, 24 de enero del 2025.

Lo certifico.



Abg. Ángel Chicaiza Gancino
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA